UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 757-2017-UNSCH-R

Ayacucho, 28 SET. 2017

Visto el expediente administrativo sobre otorgamiento de pensión de viudez; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 164-2005-UNSCH-R, de fecha 26 de abril de 2005, se otorgó la pensión definitiva de cesantía al Blgo. Oscar Fortunato Bustamante Murillo, ex docente de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 14 de febrero de 2005, comprendido en el régimen pensionario del Decreto Ley Nº 20530;

Que, según el acta de defunción expedida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Ayacucho) que corre en autos, se acredita el fallecimiento de Oscar Fortunato Bustamante Murillo, ocurrido el día 04 de diciembre de 2016, generando la pensión de sobrevivientes a favor de quienes tienen derecho conforme a ley;

Que, con Resolución Nº 0000001653-2017-ONO/DPR.GD/DL 20530 (Expediente Nº 01900002217), de fecha 03 de julio de 2017, se declara procedente y reconocer el derecho a pensión de sobrevivientes - viudez a doña Teodosia Mónica Albites Vda. de Bustamante, a partir del 04 de diciembre de 2016;

Que, de acuerdo con los artículos 28º y 32º del Decreto Ley Nº 20530, modificado por la Ley Nº 28449 (artículo 7º, inciso b) y el Informe Técnico Nº 117-2017-ORP-OGA-UNSCH de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina General de Administración, resulta procedente otorgar la pensión definitiva de viudez a Teodosia Mónica Albites Vda. de Bustamante;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 804-2017-OP-OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 20530, la Ley Nº 28449, la Resolución Ministerial Nº 405-2006-EF/15, los artículos 1° y 7° de la Resolución Jefatural N° 125-2008-Jefatura/ONP, el artículo 62º, numeral 62.5 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273°, numeral 8. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 757-2017-UNSCH-R

Artículo 1°.- OTORGAR, a partir del 04 de diciembre de 2016, la pensión definitiva de viudez a favor de TEODOSIA MÓNICA ALBITES VDA. DE BUSTAMANTE, cónyuge supérstite del causante Oscar Fortunato Bustamante Murillo, ex docente de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, dispuesta mediante Resolución Nº 0000001653-2017-ONO/DPR.GD/DL 20530 (Expediente Nº 01900002217), por el monto ascendente a NOVECIENTOS VEINTIDOS Y 91/100 NUEVOS SOLES (S/. 922.91).

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10	516	001	9002	3.999999	5.000991	24 052 0116	Sistema de Pensiones
PRODUCTO/ACCION:				3.999999	5.000991		Obligaciones Previsionales
META:	00001	0001153	Pago de Pensiones				

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.2.1.1.1.1	S/. 922.91	Régimen de Pensiones DL 20530

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la pensión a favor de la beneficiaria, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Órgano Control Inst/Of. Gral. de Inf. y Sist. (Portal de Transparencia)/Of. Gral de Planificación y Ppto.
Of. de Presupuesto/Of. General de Administración/Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería
Of. de Integración Cont./Of. de Remuneraciones y Pens/Área Escalafón/File personal cesante docente
Teodosia Mónica Albites Vda. de Bustamante/Archivo.

CAZP/gods.